

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 FEB. 1998

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Juan PEREZ AGUILAR, Y;

CONSIDERANDO

Que en la misma informa sobre su viaje a la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5, 6 y 7 de Enero del cte. año, a los efectos de asistir a diferentes reuniones realizadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia.

Que en su nota solicita se le liquiden tres (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Liquidar tres (3) días de viáticos al señor Legislador Juan S. PEREZ AGUILAR, según los considerandos de la presente y lo solicitado por el señor Legislador.

ARTICULO 2º.- La presente se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 /98.-

